



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 359-2019-CFCC
Bellavista, setiembre 11, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la solicitud presentada por el docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, ingresada a la Facultad de Ciencias Contables con registro # 1850-MP-SEAC/FCC del 23/07/2019, requiriendo la Rectificación de Nota de la alumna MORENO OBREGON, Rafaella Mirella – 1421125846; de la asignatura ESTADISTICA del semestre académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 185-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, considerando en su Art. 92º inc. b) la emisión de acta adicional por error del docente, en el momento de llenar el acta;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 189-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprueba el Manual de Procedimientos de la Oficina Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao que, detalla el trámite a seguir para la emisión del acta adicional por error del docente en el llenado del Acta Final, es decir Rectificación de Nota;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad ha emitido el Informe Técnico Nº 003-2019-EPCCO/FCC de fecha 21 de agosto del 2019, presentada por el docente Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez, requiriendo la rectificación de nota para la alumna MORENO OBREGON RAFAELLA MIRELLA – 1421125846; de la asignatura ESTADISTICA del semestre académico 2019-A;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA**, presentada en la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al siguiente detalle:
Expediente Nº y Fecha de Ingreso : **1850-MP-SEAC/FCC - 23/07/2019**
Profesor : Lic. Modesto Roland Alcántara Ramírez
Alumno : **MORENO OBREGON, Rafaella Mirella – 1421125846**
Curso : **ESTADISTICA – Nº 18 – CMT 123**
G.H. 10C – 2019-A
Calificativo : Dice:(07) SIETE / **DEBE DECIR:(11) ONCE**
- 2º Remitir original de la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, así como las solicitud aprobada con la finalidad de emitir el acta adicional correspondiente, de acuerdo con los dispositivos vigentes.
- 3º Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, Secretaría de Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

C. Barrios

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO